



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0777-R-2016

Huancayo, 20 SEP 2016

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 016-2016-AA-OBP/UNCP del 29 de agosto 2016, a través del cual la CPC Ermelinda Nery Vicharra Rementeria, Asistente Administrativa de la Oficina de Bienes Patrimoniales, solicita emisión de resolución de nombramiento o designación de funcionario.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Carta Poder de fecha 27 de julio 2016, el Rector de la UNCP Dr. Moises Ronald Vasquez Caicedo Ayras, otorga poder a favor de la CPC Ermelinda Nery Vicharra Rementeria, Asistente Administrativa de la Oficina de Bienes Patrimoniales, quien esta autorizada para realizar trámites administrativos, sobre saneamiento legal de los bienes muebles e inmuebles ante las municipalidades provinciales y distritales de la Region, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, Ministerio de Agricultura y otros;

**Que**, con Esquela de observación de fecha 26 de agosto 2016, entre uno de los puntos de observación a la inscripción provisional, del predio Granja Experimental Agropecuaria de Yauris, registrado con Partida N° 02013799 del Registro de Predios, la SUNARP ha presentado la observación que a la letra dice: A efectos de acreditar la representación del titular de la entidad solicitante, debe presentar el original o copia certificada por la misma entidad, de la resolución de nombramiento o designación del funcionario;

**Que**, la CPC Ermelinda Nery Vicharra Rementeria, Asistente Administrativa de la Oficina de Bienes Patrimoniales, manifiesta que ha recepcionado la esquela de observaciones de la SUNARP y a efectos de levantar el numeral 02, solicita emitir la resolución de designación, para la continuación de los trámites; y

**Que**, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP, señala son atribuciones y ámbito funcional del Rector: ... Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad** al Oficio N° 0377-2016-OBP/UNCP y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° ACREDITAR la representación de la CPC Ermelinda Nery Vicharra Rementeria, Asistente Administrativa de la Oficina de Bienes Patrimoniales, quien está autorizada para realizar trámites administrativos, sobre saneamiento legal de los bienes muebles e inmuebles ante las municipalidades provinciales y distritales de la Región, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, Ministerio de Agricultura y otros.**
- 2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR